

RESOLUCIÓN CS N° 548/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

Expediente N° 23.396/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Jardín Pinturitas 4ª Etapa N° 4723, solicita donación de muebles de escritorio en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Jardín está dedicado a la atención de niños de 3 a 5 años y recibe a pequeños provenientes de hogares de bajos recursos, que residen en los barrios aledaños al Barrio Ciudad del Milagro.

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs. 4).

Que Asesoría Jurídica (fs. 6) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 7) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 186/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

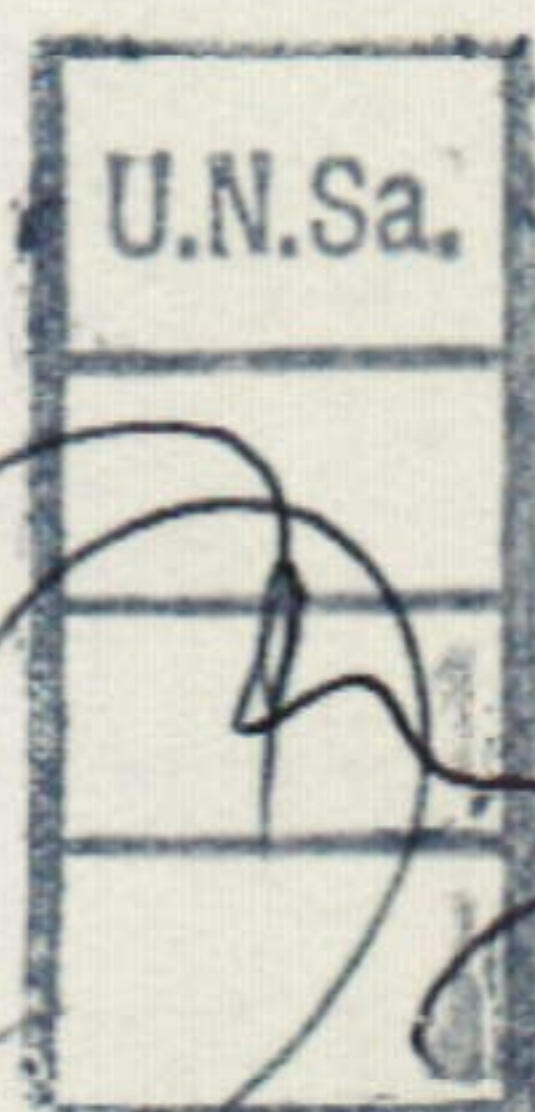
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la BAJA, en los inventarios de esta Universidad, de los bienes que se detallan a continuación:

inventario	Detalle	alta_año
46856	SILLA "ELAPORTE" MET.REF.ASIENTO Y RESP.TAP.TELA VINIL.NEGRO	1982
112836	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA 6 CAJONES CERRURA T/YALE.TAP.FORI	1976
109710	FICHERO METALICO DE MESA GRIS DE: 0,45m FONDO CON 4 CAJONES PARA	1982
132717	ARMARIO METALICO 2 PUERTAS BATIENTES CON MANIJA CERRADURA TIPIC	1976
	Total 4 registros	

ARTÍCULO 2º.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del Jardín Pinturitas 4ª Etapa N° 4723, los bienes detallados precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Jardín mencionado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA